

# Documentación Programa Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico

**Convocatoria: C.2024**

**Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN**

**Entidad Académica: Universidad Politécnica de Valencia**

---

## Presentación

La conservación y la gestión del patrimonio arquitectónico constituyen un ámbito económico y cultural de primera magnitud que, operado por la inversión privada y por las administraciones públicas, tiene su amparo en una demanda social cada vez más exigente. Es, por tanto, necesaria la formación de profesionales altamente especializados que pueda dar respuesta a esta demanda y que sea capaz de planificar y gestionar estos recursos.

Este nuevo Título de Máster Oficial se fundamenta en las capacidades del anterior Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico que, como título propio de la Universidad Politécnica de Valencia, venía impartándose desde 1989.

### OBJETIVOS.

Este título de Máster Oficial se diseña para alcanzar tres objetivos generales vinculados con la formación académica, con la especialización profesional y con la iniciación a la investigación del alumnado en los campos disciplinares de la conservación y de la gestión del patrimonio arquitectónico, como respuesta directa a las competencias profesionales que la sociedad les confía en la actual Ley de la Edificación.

En primer lugar, se pretende proporcionar al alumno, una formación académica específica y en profundidad en los ámbitos disciplinares de la conservación y de la gestión del patrimonio arquitectónico. La tecnología de aplicación y los materiales empleados evolucionan constantemente, por lo que resulta necesario proporcionar una sólida formación en criterios para que el futuro profesional de postgrado pueda reflexionar sobre la naturaleza del problema al que se enfrenta de modo que, siguiendo una metodología adecuada, sea capaz de concebir la solución más apropiada desde los puntos de vista técnico, económico y social.

En segundo lugar, se plantea ofrecer al alumnado una especialización profesional en los campos de las técnicas y de los materiales de intervención, de la gestión del patrimonio arquitectónico, de la ciudad histórica, o del territorio antrópico.

Finalmente, es necesario indicar que toda esta labor formativa y de especialización se conforma desde la necesaria iniciación a la investigación de los participantes en el Master, en el campo científico de la intervención en el patrimonio arquitectónico. A este efecto, el Trabajo Final de Máster que deben desarrollar, se convierte en un eficiente puente hacia la investigación, en función de su interés concreto y de su elección.

## Ficha Técnica

|                        |  |
|------------------------|--|
| Duración del Programa: | De septiembre de 2024 a septiembre de 2025 : Fase Presencial .2 semestres<br><br>De septiembre de 2025 a febrero de 2026: Un semestre y TFM fase On-line |
| Tipo de título:        | Oficial  |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Número de créditos / horas:           | 90 créditos  |
| Lugar:                                | Escuela Técnica Superior de Arquitectura<br>Universidad Politécnica de Valencia  |
| Sede de los cursos:                   | Escuela Técnica Superior de Arquitectura   |
| Instituciones participantes:          | Escuela Técnica Superior de Arquitectura<br>Universidad Politécnica de Valencia<br>Ayuntamiento de Valencia<br>Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana<br>Generalitat Valenciana<br>Dirección General de Patrimonio<br>Dirección General de Vivienda |
| Horario                               | Lunes a viernes: 15.30 a 21:00 horas   |
| Número de becas:                      | 1 beca   |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)   |
| Plazo de comunicación de admisiones:  | Hasta el 31 de julio de 2024   |

## Programa académico

### MÓDULO 1

- Análisis urbano y territorial
- Cultura e historia de la arquitectura
- Gestión y puesta en valor
- Metodologías y técnicas de reconocimiento y evaluación
- Técnicas constructivas y materiales para la conservación
- Teoría e historia para la conservación
- Criterios de intervención: de la teoría a la práctica.

### MÓDULO 2

## 1. Especialidad Intervención

- Estudio y análisis de intervenciones
- Legislación, economía y ejecución de las obras de intervención
- Técnicas de intervención
- Taller de conservación e intervención

## 2. Especialidad Gestión

- Turismo y Patrimonio Arquitectónico.
- Patrimonio Mundial.
- Gestión pública del Patrimonio.
- Desarrollo sostenible y Patrimonio.
- Interpretación y puesta en valor.
- Taller de Gestión.

**MÓDULO 3:** Materias Y TFM (el alumno definirá con la Dirección del Master las materias para completar los 90 ECTS y el TFM)

**Se han realizado, en anteriores ediciones los siguientes Actividades complementarias:**

### **Seminarios:**

- Seminario de Teoría e historia de la conservación I  
Profesora responsable: Camilla Mileto
- Seminario de Teoría e historia de la conservación II  
Profesor responsable: Francisco Noguera
- Seminario de Criterios de intervención  
Profesor responsable: Fernando Vegas
- Seminario de Cultura e historia de la Arquitectura  
Profesora responsable: Margarita Fernández
- Seminario de Gestión y puesta en valor II  
Profesora responsable: Sonia Dauksis
- Seminario sobre Arquitectura de Piedra  
Profesor responsable: Rafa Soler
- Seminario El proyecto de restauración arquitectónica: Del concepto a la ejecución  
Profesora responsable: Camilla Mileto
- Seminario de intervención en edificios históricos  
Profesor responsable: José Ignacio Casar
- Seminario de prevención de riesgos laborales  
Profesor responsable: Santiago Tormo
- Seminario de intervención en maderas:  
Profesora responsable: Liliana Palaia

- Seminario Análisis Urbano:  
Profesor responsable: Francisco Juan
- Seminario Compatibilidad y Sostenibilidad  
Profesor responsable: Camilla Mileto
- Seminario Edificios en Altura  
Profesor responsable: Fernando Vegas
- Seminario: De la ruina a la puesta en valos  
Profesor responsable: José Ignacio Casar
- Seminario Intervenciones en edificios de hormigón  
Profesor responsable: Liliana Palaia
- Seminario: Legislación y economía en obras Patrimoniales. Profesor responsable: Santiago tormo
- Seminario Firmitas y Confort en la Arquitectura Histórica  
Profesor responsable: Fernando Vegas
- Conferencias:  
Albert Vicent Ribera i Lacomba  
Conferencia: La plaza de la Almoina  
Verónica Piles Selma  
Conferencia: Técnicas analíticas aplicadas a la conservación  
Enrique Rabasa Díaz  
Conferencia: Bóvedas góticas y renacentistas  
José Carlos Palacios  
Conferencias: Cantería gótica y moderna  
Capialzados y arcos oblicuos  
José Calvo López  
Conferencias: La traza de Cantería  
La bóveda de Santa Catalina  
Santiago Huerta Fernández  
Conferencia: Teoría e análisis limite de estructuras  
José María Sancho, Carlos Boigues y Carmela Cresceni  
Conferencia: La visión del campo profesional en la restauración monumental  
José Manuel Montesinos, Josep Martí y Manuel Antonio de Leyva  
Conferencia: Los palacios de la Generalitat y Catalá de Valeirola  
Emilia Hernández

Conferencia: Sagunto y Puerto de Sagunto

José María Sanz Zaragoza y Antonio Pérez Sánchez

Conferencia: Legislación, economía y ejecución de las obras de restauración

Leopoldo Gil Cornet y Antoni González Moreno-Navarro

Conferencia: Estudio y análisis de intervenciones

Michelle Paradiso

Conferencia: Las cúpulas Italianas

Visitas:

Madrid

Barcelona

Granada

Sevilla

Además de estas actividades se realizaron unas jornadas conjuntamente con la Fundación Generalitat Valenciana – Región europea en la ciudad de Bruselas, sobre los procesos y sistemas para la tramitación de proyectos a nivel europeo así como la labor que se desarrolla.

- La Basílica de la Virgen
- El moli del Sol
- Las torres de Quart
- El mercado Central
- La Lonja
- El mercado de Colon
- La estación del Norte
- Los tinglados portuarios
- Los puentes de Serrano y Trinitat
- El Maestrazgo
- El Rincón de Ademuz
- Castellón
- Sagunto
- Vila Real
- Játiva
- Bruselas
- Jordania
- Granada
- Morella
- El desierto de las Palmas
  
- PROFESORADO

En total han intervenido en el máster 97 docentes

Profesorado interno de la UPV 75

Profesorado invitado externo de la UPV 22

La información sobre la Universidad Politécnica de Valencia y sobre este programa, puede ampliarse en :

- [www.upv.es](http://www.upv.es)
- <http://www.upv.es/titulaciones/MUCPA/indexc.html>

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos

## Requisitos

Para concurrir a las becas Carolina del Programa de Conservación de Patrimonio, se requerirá:

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de arquitecto superior.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

[https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

[PATRIMONIOUPV\\_2024@fundacioncarolina.es](mailto:PATRIMONIOUPV_2024@fundacioncarolina.es)

**NOTA:** Los candidatos deberán tener en cuenta que, si son seleccionados, habrán de venir provistos de ordenador tipo "lap-top" con capacidad suficiente y con los programas informáticos adecuados para llevar a cabo los trabajos numéricos y gráficos usuales en proyectos de Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

## Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Politécnica de Valencia**, comprende:

- 900 euros mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la beca en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3.214 **euros** correspondientes a la matrícula del programa. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según actualización de los precios para el curso académico 2024-2025 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas) . Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y

deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[PATRIMONIOUPV\\_2024@fundacioncarolina.es](mailto:PATRIMONIOUPV_2024@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello



pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

### **Condiciones de la beca**

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.